

pronunciado en Liverpool el 12 de abril como programa de su partido. Parnell, preso en Kilmainham, experimentó la mayor alegría y abrigó las esperanzas más atrevidas cuando Gladstone el 27 de abril empezó a negociar con él como de potencia á potencia. El resultado de la correspondencia que tuvo el ministro radical Chamberlain, por cuenta de Gladstone, con el autonomista irlandés O'Shea por encargo de Parnell, fué un convenio por el cual Gladstone se obligó á decretar la libertad de los jefes de la liga y á presentar un proyecto de ley condonando parte de los arrendamientos atrasados, y por su parte Parnell prometió su apoyo en los demás proyectos de ley. Al fin de la carta que escribió Parnell á O'Shea decía: «El arreglo de la cuestion territorial nos pondrá en estado de trabajar con el partido liberal para el fomento de los principios liberales (1).»

Nadie tenía conocimiento de esta negociacion cuando Gladstone el 2 de mayo sorprendió á la cámara de los comunes con la noticia de que se habían enviado instrucciones á Irlanda para poner en libertad á los miembros de la cámara de los comunes, Parnell, Dillon, O'Kelly y Davitt, y á todos los demás presos que no hubiesen tomado parte en crímenes comunes. Dijo que el ministro de Irlanda, Forster, había dimitido rehuendo la responsabilidad de esta medida y que también el virey de Irlanda había presentado su dimision. Se había, pues, efectuado un cambio completo de sistema de gobierno y era de esperar una paz que, poniendo término á la larga contienda irlandesa, habría merecido las bendiciones de todas las partes interesadas. Pero entonces ocurrió uno de aquellos crímenes que en tiempos agitados sorprenden como los rayos en tiempo sereno y que rompen todos los tejidos delicados de la habilidad política.

El 6 de mayo fueron asesinados en medio del día y en sitio público el nuevo ministro de Irlanda, lord Federico Cavendish, y su secretario Bourke, durante un paseo en coche por el parque de Fénix de Dublin. Los asesinos lograron desaparecer subiendo á un coche que estaba allí preparado. El espanto que mostraron el 7 de mayo Parnell, Dillon y Davitt en un manifiesto de la liga territorial que publicaron, fué más sincero de lo que se creyó entonces; y con razón podían mostrarse asustados por haber ocurrido este asesinato cuando se habían abandonado las vías de fuerza y de desconfianza nacional y se había iniciado una política de conciliación. El ministerio presentó el 11 de mayo una ley para evitar la consumacion de crímenes en Irlanda, cuya ley excedió á todas las anteriores en rigor draconiano. Parnell no tuvo más remedio que condenar esta ley, y así lo hizo, rompiendo de este modo el convenio apenas pactado con Gladstone, al cual notificó que en adelante le haría una guerra más violenta que nunca.

El 16 de mayo divulgó Forster en la cámara de los comunes el secreto del pacto de Kilmainham, comprometiendo á Gladstone de una manera irremediable, pues que todavía el día 4 había negado públicamente que hubiera hecho ningún convenio con Parnell. Mas sensible fué el descrédito que recogió el mismo Parnell entre los intransigentes de su partido, á quienes todo pacto con Gladstone pareció una desercion y una traicion. Los irlandeses de América suspendieron sus envíos de dinero, con lo cual quedó el tesoro de guerra de la liga territorial sin recursos; el partido de accion en Irlanda se desunió, y los millares de arrendadores satisfechos que habían conseguido por la primera ley terreno propio y por el nuevo tribunal territorial arrendamientos á precios bajos, se retiraron de la liga para digerir tranquilamente

(1) Así dijo el ministro Forster el 16 de mayo al exponer en la cámara de los comunes el pacto de Kilmainham; *Calendario histórico* de Schulthess, 1882, pág. 364.

su mejora. Todo cuanto emprendió Parnell en el mes de octubre, y en una conferencia nacional irlandesa celebrada en Dublin, para fundar, en vez de la liga territorial antigua, una nueva «liga nacional»; todo esto y lo que iba á ello anexo, quedó relegado al último término ante los triunfos que precisamente entonces obtuvo en Egipto el gobierno inglés.

En Egipto se había organizado una revolucion militar peligrosísima, que se propuso nada menos que arrebatarse el país y el canal de Suez á las grandes potencias cristianas y entregarlos á la barbarie árabe. En el año 1882 había sido sofocada esta revolucion militar por medio de la escuadra y el ejército de Inglaterra, con tal ímpetu, que desde el fin de aquel año la situacion del Egipto, país tan importante para la emperatriz de la India, no se diferenció ya esencialmente de la de una provincia británica.

Habíase demostrado la ineficacia completa del gobierno comun de Inglaterra y Francia en nombre de Tewfik-Bajá, hijo del derrochador Ismail-Bajá. Esta ineficacia se hizo palpable cuando Arabi-Bey, ministro de la Guerra del Jatif, excitó al populacho árabe de Alejandría contra los cristianos ricos, entre los cuales aquel populacho el 11 de junio hizo en la plaza de los Cónsules y en el propio barrio de los francos una horrorosa matanza. Se dice que fueron asesinadas trescientas cincuenta personas, mientras los buques de guerra de Francia é Inglaterra, unidos para una manifestacion naval, estaban inactivos en el puerto de Alejandría. Como ni la Francia ni la Puerta se resolvieron á intervenir para sofocar estos desórdenes, ni los embajadores de las grandes potencias reunidos en Constantinopla supieron resolver nada eficaz en la conferencia que celebraron, la Inglaterra se decidió á proceder por sí. Al empezar Arabi-Bey á fortificar el puerto y los fuertes de Alejandría, lord Seymour, almirante de la escuadra inglesa, exigió que cesaran aquellas obras, amenazando en caso negativo con medidas rigurosas, y el 11 de julio cumplió su amenaza. Mientras la escuadra francesa emprendió la marcha á Puerto Said, la inglesa abrió el fuego contra los fuertes de Alejandría, y no solamente los destruyó sino que también redujo á escombros la parte más hermosa de la ciudad. Arabi izó la bandera blanca y se retiró con sus tropas de la ciudad para fortificarse en Kafr-el-Duar. El Jatif se puso bajo la proteccion de la escuadra inglesa y con este acto se separó para siempre de Arabi. El 23 decretó la destitucion de Arabi como ministro de la Guerra y en cambio Arabi le declaró traidor, calificándose de jefe del Egipto en lugar del sultan, y anunciando que á su tiempo marcharía sobre Alejandría para reunirse «con sus hermanos mahometanos de Constantinopla y para destruir á sangre y fuego á todos sus enemigos, creyentes é infieles (2).» Entretanto un ejército inglés de desembarque llegó á Egipto, y el general Wolseley se encargó del mando en jefe. Dirigióse inmediatamente al canal de Suez, ya ocupado por la escuadra inglesa, y avanzó desde Ismailia hacia El Cairo. Con esto obligó á Arabi á salir de su posicion inexpugnable cerca de Kafr el-Duar y á marchar contra él hasta Tel-el-Kebir, donde se fortificó. En este campamento, despues de haber hecho dos vanas tentativas de ataque contra los ingleses en la noche del 13 de setiembre, fué atacado por las tropas inglesas al amanecer del 14. Los egipcios se dispersaron sin hacer resistencia; Arabi huyó á El Cairo, donde fué hecho prisionero por la caballería inglesa, y así quedó la sublevacion extinguida. El Jatif volvió á tomar las riendas de su gobierno, pero solo como maniquí inglés. Un tribunal de guerra condenó á Arabi á muerte; pero el Jatif, es decir, la

(2) Véanse más detalles en el *Calendario histórico* de Schulthess de 1882, páginas 484 á 493.

Inglaterra le conmutó la pena por la de destierro á la isla inglesa de Ceilan, donde vive todavía hoy (1).

#### CAPITULO IV

##### ITALIA, AUSTRIA-HUNGRIA Y LA TRIPLE ALIANZA

En el dictamen de la comision sobre el presupuesto del reino de Italia para 1871 se encuentran las siguientes pala-

bras: «Debemos hacer armamentos, porque hemos derribado el trono del Papa. No nos amenaza ningún peligro de la parte de Italia, porque el partido clerical es antinacional, ni de Alemania, ni de Inglaterra, porque en ellas este partido se halla en minoría y manifiesta tendencias particularistas; pero nos amenaza de parte de Francia, donde puede presentarse como partido nacional.» Las primeras frases que pronunció Víctor Manuel cuando entró el 2 de julio de 1871 en el Quirinal y recibió allí á las diputaciones de cien ayunta-



Lord Wolseley (de una fotografia)

mientos, fueron: «Sí, estamos en Roma; aquí nos quedaremos, y á fin de quedarnos aquí adoptaremos, si necesario fuere, medidas enérgicas, porque la suerte de Roma es actualmente la suerte de toda la patria.» Estas frases demuestran la dura ley que domina la política interior y exterior del reino de Italia. El contraste entre el Quirinal y el Vaticano obliga al gobierno, á su parlamento y á su diplomacia á vivir continuamente en pié de guerra, sobre todo ante potencias de las cuales un italiano no puede separarse sin el corazón destrozado; porque la jóven Italia tiene su patria intelectual en el mundo de las ideas políticas de la Francia y las armas de Napoleón III han concluido en el año de 1859 lo que habían empezado las armas de Napoleón I en 1796. En 1804 dijo el arzobispo de Milan al emperador de los franceses, y lo mismo le podía haber dicho un adulator al pequeño sobrino del gran tío: «Habeis salvado la Francia, pero habeis creado

(1) Ultimamente ha muerto Tewfik-Bajá, y le ha sucedido su hijo Abbás, joven de 18 años, también bajo la tutela y el protectorado de Inglaterra.

también la Italia.» Los italianos han perdonado siempre al papado lo que no ha podido perdonarse nunca á otros poderes, porque el papado representaba la majestad de Roma, cuyo prestigio tiene dominados á los patriotas de aquel país, á pesar de toda su indiferencia é incredulidad en materia religiosa. Ningun Papa había tenido más entusiasmo por la unidad é independencia de Italia que Pio IX en los primeros años liberales de su pontificado. El mismo Mazzini había tributado homenaje á este patriota entre los Papas y á este Papa entre los patriotas. De suerte que la Italia solo podía continuar en la senda que la condujo al fin á la Triple Alianza cuando no tuviese otro remedio, como en efecto no lo tuvo, para evitar el peligro capital.

El rey Víctor Manuel no había dado el paso inevitable de la incorporacion de Roma á sus Estados, sino cuando el emperador de los franceses no podía castigarle, y cuando el grito nacional pidiendo á Roma se hizo sentir con una impetuosidad que hizo temer lo peor al rey de Italia si se oponía por más tiempo á la voluntad de la nacion. El gran dolor que le costó esta resolucion consta en la carta que escribió



el 8 de setiembre de 1870 al Papa, en la cual se leían estas palabras: «Santísimo Padre: Con el amor de un hijo, con la fe de un católico, con la lealtad de un rey y con el sentimiento de un italiano, me dirijo otra vez al corazón de Vuestra Santidad como ya lo he hecho antes.» Al conde Pouza di San Martino, que llevó esta carta al Papa cuando desde todas partes pasaban las tropas italianas la frontera romana, se había dado un proyecto de convenio según el cual se indemnizaría al pontífice de la pérdida de su soberanía temporal y del Estado de la Iglesia con la concesión mas amplia de soberanía espiritual (1). El Papa dijo al conde: «Sois como los sepulcros blanqueados de cal;» y por lo demás, rechazó todo arreglo con su impertérrito *non possumus*. El plebiscito del 2 de octubre separó al rey del Papa para siempre, y contra todos los peligros con que el jefe de la Iglesia militante amenazaba al nuevo Estado nacional, se previno el rey apelando como único medio al principio proclamado por el conde de Cavour: «La Iglesia libre en el Estado libre.»

«Tenemos fe en la libertad, dijo Visconti-Venosta en su circular del 18 de octubre sobre la incorporación del Estado de la Iglesia; ella sabrá detener las extralimitaciones y será un contrapeso suficiente contra el fanatismo.» En esta creencia anunció el gobierno, sobre las ruinas del último Estado temporal del Papa, la separación del Estado y de la Iglesia, separación que creyó realizar rechazando por una parte toda coacción civil en materia de fe, desligando por otra al poder espiritual de todo compromiso con el Estado y dándole una serie de privilegios importantísimos, que luego puso bajo la protección del mismo Estado del cual había de vivir separado.

El 1.º de julio de 1871 se establecieron todas las oficinas del reino de Italia en Roma, y el dote que el ministerio presentó al Papa fué la ley proclamada en el palacio de Florencia el 13 de mayo sobre las garantías de su soberanía espiritual. La llamada ley de garantías concedía al Papa una posición en vista de la cual las habladurías sobre su «cautiverio» eran puramente ridículas. La misma ley concedía á la Iglesia romana privilegios que habrían sido insoportables en todo otro Estado laico. Todos los perjuicios y cargas que había tenido que soportar el Papa con motivo del gobierno y administración civiles del carcomido Estado de la Iglesia cesaron, y todas las ventajas que esta posesión concedía en sentir de los ultramontanos, pero que en realidad nunca había gozado el Papa, le fueron ofrecidas por el reino de Italia liberalísimamente; por manera que entre los soberanos destronados en los últimos años, se había destinado al Papa el lugar mas brillante. Solo era menester que aceptara lo que el Estado le ofrecía para tenerlo.

La ley sobre las garantías de los derechos y prerogativas de la Santa Sede y del Papa, como la ley sobre las relaciones del Estado con la Iglesia, se dividió en dos partes: en la primera se trataba de los derechos del Papa, y en la segunda de los derechos que perdía el Estado. En los primeros cinco párrafos de esta ley (2) se decía en esencia: La persona del Sumo Pontífice es sagrada y los ataques contra ella, así como las excitaciones á cometerlos, serán castigados como los ataques y excitaciones contra la persona del rey. Las ofensas é insultos públicos á la persona del Papa, en discursos ó por medio de la prensa, como los citados por el artículo 1.º de la ley de imprenta, serán castigados conforme al artículo 19 de esta ley. Estos delitos serán sometidos al jurado. La discusión de cuestiones religiosas es completamente libre. El Padre Santo disfrutará en el reino de Italia honores reales y la

(1) Véanse las instrucciones dadas al conde en el *Calendario histórico* de Schulthess, 1870, pág. 401.

(2) Schulthess: *Calendario histórico*, 1871, pág. 410.

misma categoría que le reconocen los soberanos católicos. El Papa tiene el derecho de conservar la guardia suiza y la guardia noble, y recibirá como dotación 3.225,000 liras (pescetas) de renta anual, es decir, exactamente la suma que hasta entonces se había fijado en el presupuesto romano para los palacios apostólicos, el sacro colegio, las asambleas espirituales, y la cancellería y servicio extranjero. Esta dotación será inscrita como renta perpetua á nombre de la Santa Sede en el gran libro de la deuda del Estado, y se pagará también á la Iglesia romana para sus necesidades durante las vacantes del pontificado. Además queda exenta de todos los impuestos y contribuciones que establezcan el Estado, la provincia y el municipio, y no podrá ser disminuida ni aun cuando el gobierno italiano se encargara mas adelante de la vigilancia y conservación de los museos y bibliotecas. Sin perjuicio de esta dotación, el Papa conservará el Vaticano y San Juan de Letran con los edificios, jardines y propiedades anexos, así como á Castel-Gandolfo con sus edificios accesorios. Los citados palacios estarán igualmente exentos de todo impuesto y contribución, y no podrán ser enajenados ni por interés público. La resolución de los diputados que había declarado propiedad nacional las colecciones artísticas y museos, que hubieran abierto un horizonte brillante al arte, y sobre todo á la ciencia, quedó abandonada á consecuencia de una resolución contraria del senado.

Después se adoptaron las resoluciones siguientes: Ningun funcionario público podrá entrar en los palacios pontificios ni en las residencias temporales del Papa sin su consentimiento, ni tampoco en los sitios donde se halle reunido un concilio ó cónclave. El Papa tiene el derecho incondicional de publicar todos los actos de su cargo espiritual en las puertas de las iglesias de Roma ó de otra manera. Puede corresponder libremente con los obispos de todo el mundo católico, sin intervención ninguna del gobierno italiano; en todas sus residencias se le permitirá organizar una administración de correos y de telégrafos, para las cuales podrá nombrar á su elección los empleados. Los pliegos y telegramas que lleven el sello pontificio, quedan exentos de todos los impuestos y demás gastos. Los seminarios, academias, colegios y escuelas católicos á cuyo cargo corre la educación del clero, dependerán únicamente de la Santa Sede. Los títulos y diplomas que concedan estas escuelas, tendrán la misma autoridad que los otorgados por las facultades extranjeras. La segunda parte de esta ley contiene la renuncia expresa de todos los derechos que el Estado había disfrutado hasta entonces respecto de la provisión de cargos eclesiásticos, del *executur* y del *placet real* respecto de disposiciones públicas del poder espiritual. El nombramiento de los obispos corresponderá en adelante únicamente al Papa, y los obispos no tendrán que prestar ya juramento de fidelidad al rey. Contra decisiones de la jurisdicción eclesiástica no podrá apelarse al Estado, ni tampoco éste prestará su brazo secular para ejecutar tales decisiones; los tribunales ordinarios solo conocerán de los efectos civiles, y finalmente serán consideradas nulas y sin valor las disposiciones eclesiásticas siempre que fueren contrarias á las leyes del Estado.

Indudablemente los autores de esta ley tuvieron la intención sincera de conquistar moralmente á la curia enfadada y de reconciliar al irritado Papa con una pérdida que, indemnizada de esta manera, se transformaba en un negocio ventajosísimo. Muy grande debió de ser su confianza en la fuerza mágica de la libertad para vencer el absolutismo ilimitado papal fundado el 18 de julio de 1870, cuando no tuvieron ninguna dificultad en suprimir los últimos contrapesos que hasta entonces había conservado todavía el Estado en diferentes derechos. Pero aun fueron mas felices que los legisladores

del imperio alemán, porque entonces los italianos tenían un derecho electoral limitado, y los 500,000 italianos que el censo electoral muy crecido autorizaba á ser electores y elegidos, pertenecían en su mayor parte á la clase instruida; de modo que no tenían que habérselas con aquella masa clerical que forma el centro del parlamento alemán, y cuya completa ausencia no era la consecuencia, sino la causa de la órden papal que decía: «Ni electores ni elegidos.» Un parlamento enteramente católico sin centro papista: con esto queda explicada toda la ilusión formada sobre libertad de la Iglesia (1). Hubo otro motivo que facilitó la resolución del parlamento, que fué la esperanza segura de que el Papa no aceptaría lo ofrecido, y esta esperanza se cumplió. La única contestación que el Papa se dignó dar respecto de la ley de garantías, consistió en rechazar los 3.250,000 liras que se le ofrecían anualmente, porque cobrando trece millones de liras anuales del dinero de San Pedro podía muy bien renunciar sin inconveniente á las limosnas del reino *subalpino*.

En la independencia que la riqueza de sus recursos le proporcionaba para llevar adelante la conspiración y los trabajos de zapa contra el Estado, debió de encontrar un consuelo de los escándalos inauditos que en el mismo centro de su poder toleraba la política eclesiástica del gobierno italiano; pues las sociedades bíblicas no solamente eran consentidas sino que estaban reconocidas como legales, se vendían públicamente las traducciones de la Biblia del herejarca Lutero, y el 25 de enero de 1873 hasta se abrieron los cimientos de la primera iglesia luterana en Roma, habiéndose aumentado el número de luteranos en tres años desde 637 hasta 3,798. Estas fueron señales dolorosas de la infracción del artículo 1.º de la constitución italiana, que decía: «La Iglesia católica es la única religión del Estado.» Después la supresión de los conventos en Roma en 1873, puso el sello á los horrores del despojo de la Iglesia (2).

Solo en un país se fijaron las miradas del Papa con verdadera complacencia y con esperanza creciente. Allí se predicaba á la luz del día la cruzada que el emperador de Alemania no había admitido y que el pueblo alemán había rechazado con horror. De allí podía esperar el Papa unas nuevas *Gesta Dei per Francos*, si la nación católica capitaneada por sus obispos conseguía romper la tiranía de los ateístas y restablecer la monarquía del «rey cristianísimo.» En este caso serían seguros la liberación del Papa y el restablecimiento del Estado de la Iglesia.

Para el comercio pacífico entre la Francia y la Italia el 17 de setiembre de 1871 fué un gran día, pues en él se inauguró el nuevo ferrocarril alpino por el Mont-Cenis después de haber realizado la apertura del túnel (3). El nuevo túnel pasa por el puerto de Col-de-Frejus, que se halla á 26 kilómetros de la garganta del Mont-Cenis; de suerte que la frase túnel de Mont-Cenis no es exacta. La elevada cadena de los Alpes Cotios forma una continua separación entre Francia é Italia ó mejor dicho entre la Saboya y el Piamonte; su paso mas bajo está todavía á 2,000 metros sobre el nivel del mar. Hacia el lado italiano baja de esta cadena un pequeño río llamado el Dora, que se une con otro río llamado el Ripa y lleva después el nombre comun de Dora-Riparia. El Dora-Riparia pasa luego como torrente por un valle estrecho dirigiéndose á Susa y después á Rivoli y desemboca cerca de Turin en el

(1) Oton Speyer: *El reino de Italia*, tomo V; *Nuestro tiempo*, 1873.

(2) Oton Speyer: *El reino de Italia desde 1872 hasta la actualidad*; *Nuestro tiempo*, 1878.

(3) *El túnel del Mont-Cenis*, *Nuestro tiempo*, págs. 81 á 102, para cuya apertura se había abierto la primera mina en 1847.

Pó (4). Por el lado francés baja de la misma cordillera el Arc, que primero pasa por barrancos agrestes y corre después entre elevadísimas paredes en línea bastante recta para desembocar en el Isere. Estos dos valles, el del Dora y el del Arc, fueron utilizados para el trazado del ferrocarril. Por ambos lados sigue el camino de hierro dos valles, se levanta después gradualmente hasta las cordilleras y llega al punto donde encuentra el desfiladero; pero como la entrada ofrecía dificultades insuperables, se prefirió en la última altura abrir un túnel. El camino propiamente dicho de Mont-Cenis atraviesa la altura entre el grande y el pequeño monte Cenis. Para el túnel, sin embargo, se eligió el Col-de-Frejus, donde las pendientes son muy rápidas y donde la naturaleza del terreno no anunciaba que hubiese grandes corrientes subterráneas. Este es el trecho entre Modane en el valle del Arc y Bardonnecchia en el valle del Dora-Riparia. El primero que propuso en este punto la perforación de los Alpes fué un habitante de Bardonnecchia, José Medail, que ya en 1841 había presentado un plan de este trabajo al rey Carlos Alberto. Los ingenieros que efectuaron la obra, solo después de grandes estudios previos, fueron los italianos Grandis, Grattoni y Sommeiller, cuyo proyecto fué aceptado por el gobierno piamontés en 1854; y el triunfo en esta colosal lucha del genio humano contra la naturaleza fué celebrado el 25 de diciembre de 1870, cuando Grattoni desde la profundidad del túnel envió á Turin este despacho telegráfico: «En este momento, á las 4 y 25', ha pasado el primer rayo de luz por la última barrera de cuatro metros, que forma justamente el centro del trazado. Hemos hablado por la abertura y la primera exclamación ha sido: ¡Viva Italia!» Los cálculos de los ingenieros se habían cumplido con una exactitud asombrosa. El eje del túnel solo resultó discrepar en 40 centímetros y la diferencia de los niveles solo en 60 centímetros. Este ferrocarril alpino era una obra que podía enorgullecer á toda la humanidad, y bien se pudo decir en el banquete en que se celebró el suceso cerca del túnel: «Ya no hay Alpes,» con mucha mas razón y en sentido mas pacífico y mas noble que el de la frase despótica: «Ya no hay Pirineos.» Todo el ministerio italiano asistió á la inauguración, y solo encontró por la parte francesa al ministro de Obras públicas, Lefranc, que con sus frias y bien meditadas palabras rebajó el entusiasmo de los italianos. Al banquete que tuvo efecto en la noche siguiente en Turin asistió el ministro francés de Negocios extranjeros, Remusat; pero los brindis que fué menester entonces cambiar no aliviaron en nada del profundo disgusto que se había apoderado de los asistentes (5).

La reserva glacial con que el gobierno de la república evitó dar á la fiesta del 17 de setiembre el mas lejano carácter de cordialidad entre potencias vecinas, correspondía á la actitud de la cámara de diputados, la cual había producido en Italia penosa impresión el 22 de julio de 1871, al recomendar al ministerio de Negocios extranjeros las peticiones de los obispos pidiendo la restauración del poder temporal del Papa, cosa que podía provocar la ruptura y mas adelante la guerra con Italia. Aquel debate de la cámara no fué sino un débil preludio del movimiento que estalló en la primavera de 1873. Entonces los jefes del mismo partido que había derribado el 24 de mayo al presidente Thiers, y que

(4) Por este valle debió de bajar de los Alpes Anibal, porque Tito Livio (XXI, 38) dice: «El analista Cincio Alimeto refiere que durante su prisión en el campamento de los cartagineses había oído de la boca del propio Anibal: *Se e Taurinis, que Gallis proxima gens erat, in Italiam degressum.*» La fuerza del testimonio decisivo de este pasaje no ha sido apreciada suficientemente por los que han escrito sobre el paso de los Alpes por Anibal.

(5) O. Speyer: *Nuestro tiempo*, tomo IX, págs. 2 á 21.